

## ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

### FONDO DE INVERSIÓN RENTAS INDUSTRIALES ASSET DLS

En Santiago de Chile, a las 11:30 horas del día 23 de mayo de 2025, en Rosario Norte N°615, oficina 1801, Las Condes, Santiago, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN RENTAS INDUSTRIALES ASSET DLS** (el "Fondo"), presidida por Jean Paul de Bourguignon, en representación de Asset Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), y con la asistencia de don René Mardones Morales, quien actuó como Secretario de actas.

#### ASISTENCIA

Asistieron a la presente asamblea los aportantes que se indican a continuación:

<b>Nombre Aportante</b>	<b>Nombre Representante</b>	<b>Número de Cuotas</b>	<b>Asistencia y participación por medios remotos</b>
MetLife Chile Seguros de Vida S.A.	Diego Echeverria	155.826	Si
Seguros Vida Security Previsión S.A.	Diego Echeverria	121.544	Si
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	Diego Echeverria	96.509	Si
BCI Seguros Generales S.A.	Gianmario Ribis	28.952	Si
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	Isidora Miquel Pohlenz	27.804	Si
Bellcorp S.A.	Gustavo Price Elton	21.038	Si
Asset Administradora General de Fondos S.A.	Felipe Swett Lira	14.476	Si
Porvenir SpA	Cristian Magri	13.230	Si
Inversiones Amancay SpA	Francisco Espinosa	13.230	Si
Asesorías e Inversiones Hinman Limitada	Felipe Swett Lira	1.446	Si

**TOTAL**

**494.055**

#### **1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

Encontrándose presentes y representadas el 89,27% de las cuotas válidamente emitidas del Fondo y considerando que todos sus titulares figuraban inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se dio por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo (la "Asamblea"), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la "Ley") y la convocatoria efectuada por la Administradora.

Se dejó constancia que las citaciones a los aportantes fueron enviadas oportunamente de conformidad con lo dispuesto en el reglamento interno del Fondo, y el aviso de convocatoria fue publicado en el sitio web de la Administradora el día 9 de mayo de 2025. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de las citaciones y el aviso mencionados, lo que fue aprobado por la unanimidad de los aportantes asistentes.

Adicionalmente, se dejó constancia que, según fue oportunamente informado por la Administradora a través de las citaciones y avisos mencionados precedentemente, y de conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, la Administradora puso a disposición de los señores aportantes el medio tecnológico de video-conferencia en línea denominado “*Microsoft Teams*”, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la Asamblea, sin perjuicio de que podían asistir presencialmente a la presente Asamblea, al domicilio social de la Administradora. Se informó que se dejaría constancia de los aportantes que participen y voten en la presente Asamblea por el citado medio en la hoja de asistencia de la misma.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los aportantes presentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió a la Asamblea el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. **PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR**

Acto seguido, el Secretario propuso que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes, las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fueran votadas por aclamación, y aquellos aportantes que lo desearan, pudieran solicitar que su voto quedara debidamente registrado en la presente acta de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieran de votar o de los que votaran en contra de alguna de las propuestas efectuadas.

Adicionalmente, a los aportantes que participaron de la presente Asamblea en forma presencial se les informó que debían manifestar su voluntad verbalmente.

3. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea a don Jean Paul de Bourguignon, y como Secretario de la misma al Gerente de Administración y Finanzas de la Administradora, don René Mardones Morales. La Asamblea aprobó esta proposición por la unanimidad de los aportantes asistentes.

4. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

El Presidente señaló que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, correspondía designar previamente al menos a cinco aportantes para que, cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendría los acuerdos adoptados en ella y que se levantaría con este motivo, la que se entendería por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

En atención a lo anterior, la Asamblea acordó designar a don Gianmario Ribis, Isidora Miquel, Gustavo Price, Cristian Magri y Francisco Espinosa, en representación de BCI Seguros Generales S.A., Bice Vida Compañía de Seguros S.A., Bellcorp S.A., Porvenir SpA. e Inversiones Amancay SpA. respectivamente, con el objeto referido.

Adicionalmente, el Presidente hizo presente a los aportantes que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Dicha Firma, el acta que se levantara de la presente Asamblea podría ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

## **5. TABLA**

El Presidente informó a los señores aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley y en el reglamento interno del Fondo, la presente Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

## **6. CUENTA ANUAL DEL FONDO, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

En primer lugar, el Presidente señaló que debía dejarse constancia que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo y la normativa aplicable al efecto, con 10 días de anticipación a la Asamblea, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron puestos a disposición de los señores Aportantes en el sitio web de la Administradora [www.assetagf.com](http://www.assetagf.com).

Además, señaló que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 10 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

### **A. Cuenta Anual del Fondo**

A sugerencia del Presidente, la Asamblea acordó por aclamación omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Administradora respecto del ejercicio 2024.

### **B. Informe Auditores Externos**

Se hizo presente a los señores Aportantes que la empresa de auditoría externa Surlatina Auditores Limitada, mediante carta de fecha 20 de marzo de 2025 suscrita por el señor Marco Opazo Herrera, informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de

Fondo al 31 de diciembre de 2024 y el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### C. Balance y Estados Financieros

Se dejó constancia que los estados financieros del Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa habían sido publicados en la página web de la Administradora [www.assetagf.com](http://www.assetagf.com), con fecha 21 de marzo, pudiendo accederse directamente a la información a través del hipervínculo: [EEFF RIAD diciembre 2024](#).

Presentada la cuenta anual del Fondo y explicadas las principales partidas de los estados financieros del mismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, se ofreció la palabra a los señores Aportantes.

Se indicó que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo o sobre la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, se procedería a someter a votación la aprobación de dicha cuenta y de los referidos estados financieros.

A continuación, la Asamblea acordó, por aclamación y por el 96,78% de los aportantes, aprobar la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y los demás estados financieros presentados para su aprobación, todos ellos referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Se dejó constancia que los siguientes aportantes se abstuvieron de votar en estas materias: (i) Asset Administradora General de Fondos S.A. y (ii) Asesoría e Inversiones Hinman Limitada.

### D. Resultado del Ejercicio Anterior

Para información de los señores Aportantes, el señor Presidente hizo presente que, según constaba de los estados financieros del Fondo, el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2024 era el siguiente:

Descripción	31.12.2024
	M\$
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO:</b>	
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	311.515
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(245.920)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
<b>Total Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio</b>	<b>65.595</b>
<b>Dividendos Provisorios</b>	<b>(458.318)</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(642.672)

Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(276.364)
Utilidad (pérdida) devengada acumulada realizada en ejercicio	35.248
Dividendos definitivos declarados (menos)	(401.556)
Utilidad (pérdida) devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
<b>Beneficio Neto percibido acumulado de Ejercicios anteriores</b>	<b>(642.672)</b>
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(1.035.395)</b>

El Presidente hizo presente a los señores Aportantes que por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024 se pagó a los señores aportantes, en carácter de dividendos provisorios, la suma de M\$ 458.318.

Teniendo en consideración la no existencia de Beneficios Netos Percibidos a la fecha, de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Reparto de Beneficios del Reglamento Interno del Fondo, la Administradora informó que los dividendos repartidos durante 2024 fueron repartidos con cargo a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

#### **E. Saldos de las Cuentas de Patrimonio**

De acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2024 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaban con los siguientes saldos finales:

Descripción	31.12.2024
	M\$
Aportes	20.325.793
Resultados Acumulados	3.571.300
Resultado del Ejercicio	2.386.696
Dividendos Provisorios	(458.318)
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>25.825.471</b>

#### **F. Cuentas del Comité de Vigilancia**

La Asamblea acordó, por aclamación y con la unanimidad de los aportantes, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

### **7. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN**

De acuerdo a la tabla de la Asamblea, el Presidente indicó que correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

En esa línea, hizo presente que la propuesta recibida por la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- a) Diego Croxatto Viviani, cédula de identidad N° 15.783.494-0;
- b) Gianmario Ribis, cédula de identidad N°26.837.640-2;
- c) Anibal Silva Streeter, cédula de identidad N°6.377.253-4.

A continuación, se sometió a votación la propuesta de la Asamblea para la elección de los miembros del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes, manifestando cada aportante sus preferencias a viva voz, cuyos resultados fueron los siguientes:

- a) Diego Croxatto Viviani obtuvo votos equivalentes a un 45,90% de las cuotas presentes;
- b) Gianmario Ribis obtuvo votos equivalentes a un 15,67% de las cuotas presentes;
- c) Anibal Silva Streeter obtuvo votos equivalentes a un 32,21% de las cuotas presentes.

De esta forma, se informó que resultaron electos para conformar el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, los señores Diego Croxatto Viviani, Gianmario Ribis y Anibal Silva Streeter

Acto seguido, el Presidente indicó que correspondía también a la presente Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A este respecto, hizo presente a los señores aportantes que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituye un gasto ordinario de cargo del Fondo, y que de acuerdo al numeral iv) de la sección 15.4 del reglamento interno del Fondo, el monto anual de los gastos y remuneraciones del Comité de Vigilancia, en su conjunto, no puede exceder, en cada ejercicio, de un 0,2% del valor de los activos del Fondo.

Se propuso a los señores aportantes que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 10 Unidades de Fomento con un tope máximo de 5 sesiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

La Asamblea acordó, por el 96,78% de las cuotas presentes, que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo, por cada sesión a la que asistan, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascienda a la cantidad de 10 Unidades de Fomento con un tope máximo de 5 sesiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se dejó constancia que los siguientes aportantes se abstuvieron de votar en estas materias: (i) Asset Administradora General de Fondos S.A. y (ii) Asesoría e Inversiones Hinman Limitada.

## **7. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, se indicó que correspondía a la Asamblea aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Al respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el numeral iv) de la Sección 15.3 del reglamento interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no pueden exceder, en cada ejercicio, de un 0,2% del valor de los activos del Fondo durante dicho período.

Se dejó constancia en la Asamblea que el Comité de Vigilancia no tiene restricciones respecto de las materias en que puede utilizar o gastar dicho presupuesto, aunque anualmente debe dar cuenta a la Asamblea Ordinaria de Aportantes de su gestión.

Sometido este punto a consideración de los aportantes, se acordó por el 96,78% de las cuotas presentes fijar como presupuesto máximo de gastos del Comité de Vigilancia el monto de 200 Unidades de Fomento.

Se dejó constancia que los siguientes aportantes se abstuvieron de votar en estas materias: (i) Asset Administradora General de Fondos S.A. y (ii) Asesoría e Inversiones Hinman Limitada.

## **8. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO**

A continuación, el Presidente señaló que correspondía que los aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, así como sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el reglamento interno del Fondo.

Se indicó que, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia había propuesto la siguiente terna de empresas de auditoría externa:

- a) Surlatina, con un presupuesto de 320 Unidades de Fomento.
- b) Closer, con un presupuesto de 380 Unidades de Fomento.
- c) Deloitte, con un presupuesto de 415 Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por un 75,68% de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, designar a Surlatina, como auditores externos del Fondo para el ejercicio correspondiente al año 2025.

## **9. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES**

Conforme a la tabla de la Asamblea, se hizo presente a los aportantes que correspondía a la presente Asamblea pronunciarse sobre la designación de peritos o valorizadores independientes que se requieran para la valorización de las inversiones del Fondo.

Se indicó que, de conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N° 657 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y lo establecido en el reglamento interno del Fondo, correspondía a la presente Asamblea Ordinaria de Aportantes designar a dos consultores independientes.

Al respecto, se hizo presente que la Administradora solicitó presupuestos a diversas empresas, recibiendo propuestas de 10 compañías cuyos presupuestos varían entre 12 y 30 Unidades de Fomento. Considerando dichos antecedentes, se tuvieron a la vista las propuestas presentadas por las siguientes entidades:

- a) Transsa: con un presupuesto de 21 Unidades de Fomento;
- b) Real Source: con un presupuesto de 19 Unidades de Fomento;
- c) Real Data: con un presupuesto de 23 Unidades de Fomento;
- d) BDO: con un presupuesto de 19 Unidades de Fomento.

- e) MQ: con un presupuesto de 30 Unidades de Fomento; y
- f) Colliers: con un presupuesto de 16 Unidades de Fomento.

A continuación, se sometió a votación la propuesta para la elección de valorizadores independientes hasta la celebración de la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes, manifestando cada aportante sus preferencias a viva voz, cuyos resultados fueron los siguientes:

- g) Transsa: obtuvo votos equivalentes a un 12,30% de las cuotas presentes
- h) Real Source: obtuvo votos equivalentes a un 16,85% de las cuotas presentes;
- i) Real Data: obtuvo votos equivalentes a un 25% de las cuotas presentes;
- j) BDO: obtuvo votos equivalentes a un 19,24% de las cuotas presentes.
- k) MQ: obtuvo votos equivalentes a un 0,00% de las cuotas presentes; y
- l) Colliers: obtuvo votos equivalentes a un 23,39% de las cuotas presentes.

De esta forma, se informó que resultaron electos las empresas Real Data y Colliers, como valorizadores independientes del Fondo.

Se dejó constancia que los siguientes aportantes se abstuvieron de votar en estas materias: (i) Asset Administradora General de Fondos S.A. y (ii) Asesoría e Inversiones Hinman Limitada.

#### **10. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

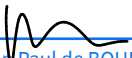
El Presidente ofreció la palabra a los aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, frente a lo cual no se realizaron intervenciones por parte de los aportantes.


#### **11. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**


Finalmente, la Asamblea aprobó por la unanimidad de los aportantes presentes, facultar al gerente general de la Administradora del Fondo, don Felipe Swett Lira, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los abogados Cristián Marcelo Eyzaguirre Court, Alejandra Daroch Mercado y Giannina Veniú Vidal para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.


No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 12:13 horas.


*La presente acta de la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Rentas Industriales Asset DLS se suscribe electrónicamente en una hoja de firmas al final del presente documento por los señores Jean Paul de Bourguignon, René Mardones Morales, Gianmario Ribis, Isidora Miquel, Gustavo Price, Cristian Magri y Francisco Espinosa de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.*

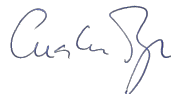
  
Jean Paul de BOURGUIGNON (11 jun.. 2025 22:15 EDT)  
Jean Paul de Bourguignon  
**Presidente**


  
René Mardones M (4 jun.. 2025 17:24 EDT)  
René Mardones Morales  
**Secretario**

  
Gianmario Ribis (6 jun.. 2025 12:23 EDT)  
Gianmario Ribis  
**pp. BCI Seguros Generales S.A.**

  
Isidora Miquel P. (5 jun.. 2025 10:15 EDT)  
Isidora Miquel  
**pp. Bice Vida Compañías de Seguros S.A.**

  
Gustavo Price Elton (4 jun.. 2025 16:28 EDT)  
Gustavo Price  
**pp. Bellcorp S.A.**

  
Cristian Magri  
Cristian Magri  
**pp. Porvenir SpA.**

  
Francisco J Espinosa (6 jun.. 2025 17:48 EDT)  
Francisco Espinosa  
**pp. Inversiones Amancay SpA.**